

## Depuración, mucha depuración

### ¿QUE HA HECHO LA POLICIA ESPAÑOLA PARA ABORTAR LA CONSPIRACION MILITAR?

El periodista Alvaro de Castro, que por haber estado en Sevilla haciendo informaciones sobre el pasado movimiento monárquico conoce interesantes detalles del mismo publica en «Luz», con los títulos precedentes, un interesante artículo sobre la conducta de la policía a este respecto. Por tratarse de un tema de indiscutible interés y por recogerse apreciaciones nuestras sobre el abortado complot, lo reproducimos íntegramente.

Hemos quedado en que yo soy un hombre de buena fe, que dice lo que ha visto. Como he visto muchas cosas y son pocas las que he dicho, me quedan bastantes por decir. O la lógica es un mito. Pero no lo es.

Entre las cosas que he visto y todavía no he dicho, está una que yo estoy interesado y sobre la cual el Gobierno habrá decidido adoptar una decisión radical. Que devenga una función de buen gobierno. Buena verdad es que sobre lo que ahora voy a decir ya dije yo hace bastante tiempo algo, que cayó en el vacío—dónde se demuestra de una manera más rotunda a mis atribuladas comunicantes del otro día, vecinos de Morón, que no soy ninguna autoridad periodística, como se creían—. Me temo mucho que ahora, al insistir, ocurra lo mismo.

Escribí el poco tiempo de instaurarse la República: «La Policía es, quizás, el último baluarte de la Monarquía». Cuando escribí esto era director general de Seguridad don Carlos Blanco, ministro de la Gobernación don Miguel Maura y fiscal de la República don Angel Galarza. Mi artículo iba dedicado a estos tres señores, que no me hicieron caso ninguno, a pesar de que en él hacía denuncias concretas y ponía a disposición del señor fiscal para ampliarlas. Porque se me enojó no las presenté en el Juzgado de Guardia. Ha pasado el tiempo. La República ha sido atacada seriamente. Y lo ha sido porque nada hizo por que no lo fuera. La mayor responsabilidad de la realización de movimiento le incumba a la policía. ¿Qué medidas adoptó para abortar la conspiración militar? EL DEFENSOR DE GRANADA denuncia que el 15 de junio de Julio estuvo en Granada don general González Carrasco para traer la guarnición; que puso a los militares—que le invitaron—en antecedentes de lo que se preparaba, dando detalles del movimiento y los nombres de los generales que se pondrían al frente de los sublevados; que la policía no se dio por enterada de estos manejos; que de allí pasó a Sevilla sin que nadie le molestase...

Si la policía—como se ha dicho—tenía conocimiento de lo que se preparaba y debía hacer, no permaneció pasiva durante la sublevación. En Sevilla, la misma noche del pronunciamiento, la policía confeccionó, por orden de Sanjurjo, una lista negra con los ciudadanos que, inmediatamente, debían ser detenidos. Hay más: los agentes monárquicos incluyen en dicha lista los nombres de los policías republicanos. A creer en Sevilla que el movimiento triunfaría, la actividad policíaca contra los trabajadores es grande para que Sanjurjo no encuentre la única realidad verdadera que se le presenta.

El Cuerpo de Vigilancia es un Cuerpo monárquico. En la actualidad conserva los mismos cuadros que durante la monarquía; los mismos comisarios, los mismos inspectores y los mismos agentes distinguidos. Esta misma gente que en los últimos tiempos borbonicos se distinguían por la persecución en la vida de los elementos republicanos y que durante la República, en las Comisarías, como en la calle, hacían, y siguen haciendo, ostentación de su acendrado monarquismo. No se recataban—ni recatan—de ello. Si en los Cuarteles de Beneficencia de los Cuarteles se consagraban tranquilamente, con una mayor tranquilidad se consagraban en la mayoría de los despachos de las Comisarías. El personal republicano sabe muy bien esto. Y muchos cosas más. De todo ello se venían quejando. No hacen muchos amigos, se acercaron cuatro agentes dignos para pedirme las ayudas se en la labor de depuración de el Cuerpo de Vigilancia. Mi pluma, que está al servicio de la República, se aborrece a defenderla, señalando—como ya señalé anteriormente—el peligro que supone estar en manos de monárquicos una fuerza encargada de deshacer todo—quilo que intente alterar la tranquilidad pública, y en cierto modo, la seguridad del Estado. Sin una policía republicana el régimen estará a merced de sus enemigos. No le demos más vueltas al asunto y veamos—vaya el Gobierno—una reorganización de la policía. Lo ocurrido recientemente debe obligarnos a meditar. ¿Cómo he meditado yo al ver, en la Plaza Nueva de Sevilla, a un agente de Vigilancia quitarse el sombrero y saludar a María Prast, elemento sedicioso que, tranquilamente, como si nada hubiera pasado, se iba de la terraza de una cervecería situada en aquella plaza.

¿Cuidado me ha hecho meditar, también, que los aplicadores de la ley de Fugas, en Barcelona, secuestrados de Martínez Anido siguen perteneciendo a la plantilla del Cuerpo de Vigilancia de la República española?

Vayamos a crear la policía republicana. Cuento antes.

ALVARO DE CASTRO

Una señora toca la ex marcha real y provoca un escándalo

A las siete de la tarde de ayer, cuando llegaba el Vático de la parroquia de las Angustias a una casa de la calle de Castañeda, donde había una anciana enferma, en una casa próxima, cuyos balcones estaban de por en por tocaban al piano. El himno monárquico, originado por las consignas protestas de los vaticanos transmites y a su de los mismos que llevaban faroles acompañando al sacerdote.

## MEMORIAS DE UN TESTIGO

### LA INTENTONA DE LOS MONARQUICOS Y LOS SUCESOS DE GRANADA "CORRIENDO LA POLVORA"

Las comunicaciones no cesaban, todo el miedo que sentía la ciudad se revelaba en el teléfono. Unos inquirían noticias, otros confirmaciones de cosas absurdas, los más pedían fuerzas para garantizar sus casas. Los bulos fantásticos circulaban y se aumentaban progresivamente por el pánico individual. Parecía que en la gran ciudad una epidemia, con la celeridad del rayo, había trastornado los equilibrados cerebros de sus habitantes. Enorme masa de locos que aullaban, unos en alarido de guerra, los más de miedo.

Pero siempre hay organismos más fuertes en los que no hacen mella estas dolencias, y alguna que otra vez se oían cosas razonables con visos de realidad.

Varios grupos de los que tomaron parte en el incidente del «ideal» se replegaron hacia el centro; entre ellos los había que pudimos llamar urbanos y otros por el contrario de exaltados de los pueblos, extrinsecos de buena fe, a los que desgraciadamente siempre ha faltado las dos clases de alientos que el hombre requiere: el corporal o físico y el espiritual. El hambre es mala consejera; sólo rebelde produce, y el hambre espiritual quizás nos conduzca a mayores desvarios. Pensamos en que a los parias esta sociedad sólo los reconoce como medios de subsistencia el trabajo, y éste se niega las más de las veces, para doblegarlos, para reducirlos. Yo he pasado por la experiencia de ocho meses de un Gobierno civil, y estuve en contacto continuo con los problemas más candentes actuales; a fuer de hombre de conciencia declaro que, en su inmensa mayoría, la incomprensión más absurda en la llamada lucha de clases era provocada por el elemento patronal, que, cerrando los ojos a la realidad, volviendo la vista al pasado, no enjuicaban en el día de hoy, juzgaban de soberbia porque la masa se rebelaba, porque las Bolsas de Trabajo desentendían a los obreros, y los más discolorados; ellos querían a los sometidos, a los que bajaban la vista a la mirada jactanciosa del patrono; y quien siembra odios recoge tempestades.

No destruyamos la riqueza en modo alguno, dicen los revolucionarios más autorizados del mundo entero, como principio fundamental; pero en España, donde el nivel cultural es infinitamente más bajo, como única excepción algunos dicen lo contrario.

Pensamos además que estas generaciones de hoy, la mayoría no pasaron por las escuelas. Los viejos tinglados estaban al margen de estos problemas culturales; las pocas que había eran insuficientes y un porcentaje enorme sin funcionar por falta de local.

No trato de justificar, lo que empiezo por condenar; pero sí disculpo estos excesos, cuando personas que pasaron por las aulas universitarias, que se precian de acendrada religiosidad, que a su parte externa quieren mostrar fines de exquisita educación, se comportan, piensan y actúan como patanes de aldea.

El conde de Guadiana es persona conocidísima en Granada, figura casi popular y rara será la persona que no lo haya tratado. Hombre muy trabajador, nacido en ambiente de distinción, en esa atmósfera un poco vitada de los que pudimos llamar privilegiados de la suerte. Costaba con el máximo de prebendas aristocráticas. Jamás fui perito en ellas, pero a los que se las daban de enterados de esta heráldica nobiliaria, les oí decir que en Granada era de los pocos de verdadera sangre azul.

Nada de particular tendría que en este ambiente de realza se hubiesen subido los humos a la cabeza, pero siempre fui prototipo de lo contrario; hombre llano, comunicativo, jovial, y en una palabra, simpático en su trato. Su presencia para un observador que desconociese sus antecedentes, podía traducirse por un gran labrador y ganadero de las tierras sevillanas.

Toda su vida la consagró al trabajo, a una emulación en sus finescas para el mejoramiento progresivo de su producción; a obtener unos sobrios ejemplares por cruces sucesivos en sus ganados. De coincidir con él para comprar ganado, que conocía, y le vi discutir entre la ganadería como uno de tantos.

En el orden político fue indiferente, y si hizo alguna salida fue por los campos de la democracia, representando en Cortes a Granada con el carácter canalista.

Vuelca un carro, resultando gravemente herido su conductor, el cual fallece en el Hospital

En la mañana de ayer se dirigía por la carretera de Gubia, con dirección al referido pueblo, guiando un carro de su propiedad, el carretero Salvador Salvaterra López, de 52 años, vecino de Chimeneas.

No cabe comparar esta personalidad con aquellas otras de ricos granadinos que «castigaban» los olivos sin hacerle las faenas necesarias, que dejaban en los predios los frutos sin recoger y que practicaban el concepto de la propiedad de manera tan absurda, que por ahorrarse unos peones en propiedades soberbias habían llegado a no sacar casi los gastos. ¡Qué concepto más escuálido de la propiedad y de la economía de una nación!

No se sabe por quién ni por quienes instigados, el caso fue que la casa de Dávila fue asaltada intentando pegarle fuego.

El ex conde como le daba frecuentemente por teléfono, pedía auxilio en nombre de la defensa de su familia. A ello tenía un perfecto derecho, e inmediatamente comunicaba yo con la Comisaría y trasmitía la orden «urgentísima» de que saliesen fuerzas de Seguridad para evitar la incursión. Pasó el tiempo en aquella loca ansiedad y el teléfono de nuevo funcionaba. «Por Dios, por mis hijos, que no puedo aguantar más y nadie viene en mi auxilio, que han rociado de gasolina con unas jeringas por debajo de la puerta y le pegan fuego, por sus hijos, por lo que más quiera, Almagro defendiéndame.»

Y aquellas lastimeras demandas de auxilio ni una sola vez dejó de atenderlas y entre tantas las transmití a la Comisaría. Testigos de calidad hay de ello, y declaro honradamente que entre la primera orden transmitida y el tiro que ocasionó las víctimas medió una enormidad de tiempo. ¿Cómo precisarlo con justicia? Acaso horas. ¿Por qué no atenderon estas órdenes en Comisaría? Sencillomente, porque había un complot contra el cabaleroso gobernador don Félix Fernández Vega, que rompía el ritmo de los gobernadores que se habían entregado al viejo cuartón de la calle de la Duquesa. Porque el señor Fernández Vega no delegaba las licencias de armas en ellos como sus antecesores. Porque había advertido las corruptelas de este Cuerpo de garantía de la Ciudad, que, encerrado en los enclaves oficiosos, no cumplía su cometido. Porque la ideología de este buen gobernador no correspondía a la estulticia de ellos. ¿A qué seguir en arduos? Poco a poco los iremos estudiando, hasta que llevemos a la conciencia de todos las causas y los efectos de estos desgraciados sucesos.

Llegaron las primeras noticias al Gobierno civil El Casino ardió. Gran tiroteó frente a la casa de Guadiana. Y ya era imposible aguantar por más tiempo en aquel estado caótico de la Ciudad sin que los llamados a imponer el orden secundasen las instrucciones del gobernador. Y previo un cambio de impresiones, decidimos salir a la calle para ver de evitar, en razonamientos y con nuestra presencia, los actos de locura que se sucedían.

Al llegar a Puerta Real, es reconocido Fernández Vega. Los grupos le rodean. En estos momentos, en el Embovedado, Cañete cae herido de muerte. Las gentes se indignan; quieren vengar la sangre vertida del pueblo; el odio de clase estalla; las masas se desbordan, rugen, corren en todas direcciones como arremetidas de locura furiosa. «¡Armas, queremos armas! ¡Nos asustan!»

Al bajar por Mesones hemos visto las parejas de Seguridad custodiando las armerías. Mientras, el gobernador les habla, ofreciendo hacer justicia, y los trae, en regreso hacia el Gobierno civil. Yo avanzo por el Embovedado, llamando a los que quedaban frente a la casa de Guadiana. Consigo mi propósito; pero observo que de varios sitios me gritan que me retire, que están haciendo disparos desde varias casas. Las balas sibán. Me repliego frente al Casino. Envío recado al Parque de Bomberos varias veces, y me avisan que las bombas están detenidas en Reyes Católicos porque las masas no las dejan avanzar. Ansiosamente corro hasta allí. A un grupo de sensatos voy a convencerlos para que me ayuden. Al fin, conseguí que avanzaran hasta Puerta Real; pero un grupo de los pueblos nos lo impide, nos impide medianos y otros grupos, veo que el boxeo de la multitud hace que se quede el grupo del Sr. G. Los medietados que rodean, evitan, evitan, y regreso al Gobierno civil pensando con horror qué pasaría aquella noche de pesadilla.

Los grupos habían asaltado las armerías. Los grupos tan enérgicos en el incidente del «ideal», habían abandonado su custodia. Sobre este hecho me intereja mucho fijar la atención de todos.

DESPUES DE LOS SUCESOS

### AYER SE PRACTICO LA DILIGENCIA DE EXHUMACION Y RECONOCIMIENTO DE LOS CADAVERES DE LOS DOS OBREROS

En la vivienda del portero del ex conde de Guadiana ha encontrado la policía una pistola ametralladora

En el Cementerio

Posteriormente Fernández Vega, indignado con el capitán de Seguridad, le preguntaba por qué de aquel abandono, y el capitán se disculpaba por la exaltación de las masas y el temor a verse desarmados. De esta conversación hubo muchos testigos que lo acrediten.

Los tiros sonaban a granel, el resplandor de los incendios se veía de todas las partes de la ciudad, las descargas de la Guardia Civil, con ritmo de profesionales, se distinguían perfectamente. ¿Quién puede precisar el número de disparos que se dejaron caer? Miles y miles.

Todos pensábamos con espanto en el número de víctimas que estarían sangrando en las calles. ¡Qué pena, qué desolación! ¡Pobre Granada!

Pero vino el día y con él la luz; sólo hubo las víctimas conocidas del Embovedado. Sabíase que desde un hotel conocido un grupo de complicados en el movimiento monárquico, llegados aquella noche de Sevilla, dispararon a su vez.

Recordó varias comunicaciones telefónicas indicándome que al gobernador les daba permiso saldrían a imponer la tranquilidad grupos armados de ciudadanos dispuestos a dar su vida por el orden y la República.

No consintieron decir dónde estaban; se limitaban a manifestar el número de hombres armados de que disponían.

Mentalmente reconstituía la escena. Los conspiradores, en grupos, aguardaban en sus madrigueras las instrucciones del generalísimo González Carrasco. Este sólo pensaba en su huida; sus aliados de Gibraltar estarían recibiendo peticiones de auxilio. La señorita inglesa Nelly acudiría en su socorro cumpliendo sus generosos ofrecimientos.

Hasta sus encleros llegaba el estampido de las descargas; ¿quién les libraría la batalla?

Salir desarmado era peligroso, y alguno, cauteloso, pensaría o no salir o hacerlo como amigos del régimen.

Se impuso el instituto de conservación. Tiempo había de saborear el triunfo si los de Sanjurjo se imponían.

Y llegó el día, viéndose con sorpresa por parte de todos que no había más víctimas. La Guardia civil había disparado al aire, el pueblo lo mismo. Los ratones menores no habían salido de sus madrigueras. Todo se había reducido a restablecer aquella noche de tragedia la vieja costumbre árabe. ¡Se había corrido la pólvora!

VICENTE ALMAGRO

### ACLARANDO SUCESOS

He leído la rectificación que hace el director de «Ideal» a mi artículo sobre los sucesos acaecidos en Granada.

Me satisface el sistema que se emplea, único medio de que todos sepamos el detalle de la verdad de lo sucedido.

En efecto: he preguntado a testigos presenciales de lo que ocurrió frente al pedregal de las derechas, y me manifestaron que los disparos a que yo he aludido no se hicieron desde dentro del edificio pero sí desde el final de la calle, por un grupo de paisanos, contra los que estaban frente al edificio.

Supongo que esta rectificación satisfará a di di señor; y de no ser así, acudiré al testimonio público de quienes allí estaban, tratando por medios persuasivos de convencer a los exaltados para que abandonaran todo intento de protesta contra el aludido periódico. —VICENTE ALMAGRO.

### EL PROXIMO ARTICULO: LOS ACUSADOS SON LOS ACUSADORES

ANTE UN PROCESO HISTÓRICO

En el Tribunal Supremo se ha celebrado el juicio sumarísimo contra los generales Sanjurjo y García de la Herranz, capitán Sanjurjo y teniente coronel Esteban

El fiscal general de la República, en un brillante informe, pide la pena de muerte para el jefe del movimiento y la de reclusión perpetua para los demás encartados. - Los informes de las defensas y final del juicio

Medidas de precaución en la Plaza de París, frente al Supremo

Madrid 24.-Desde las primeras horas de la mañana, por la Dirección General de Seguridad se adoptaron extraordinarias precauciones en la Plaza de París y sus alrededores, sitio en que está emplazado el Tribunal Supremo.

El edificio aparecía acordonado por guardias de asalto, y no se dejaba pasar al interior a nadie que no fuera portador de un volante autorizado del paso.

Tampoco permitían las fuerzas que se formarían grupo.

La deslustración de los colistas que desde ayer ocuparon puesto fue al darse órdenes prohibitivas de que los pignorasen, mostrando su disgusto.

A las siete y media de la mañana puede decirse que se hallaban ya en el Tribunal Supremo los magistrados, defensores, encartados y las personas invitadas, viéndose entre éstas a muchas damas.

Los últimos en llegar al Tribunal fueron el general Sanjurjo y su hijo, que lo hicieron, convenientemente custodiados, a las ocho menos veinte minutos, pasando seguidamente al despacho del secretario de Gobierno.

Los reporteros se esfuerzan por obtener información y los fotógrafos disparan continuamente, haciendo blanco en el general Sanjurjo y su hijo.

Últimos preparativos en el salón de actos

Madrid 24.-A las siete y media se hicieron los últimos preparativos en el salón de Plenos, del más alto Tribunal de la nación, que es donde se va a celebrar este Consejo de guerra.

Constitución del Tribunal

Madrid 24.-A las ocho en punto de la mañana, hora designada para comenzar el Consejo de guerra, penetraron en el salón de actos los magistrados, defensas y fiscal de la República.

Da comienzo a la lectura del apuntamiento. Las diferentes declaraciones prestadas por el general Sanjurjo y los demás encartados

Madrid 24.-El mismo secretario de Sala da comienzo a la lectura del apuntamiento, que es muy extenso, turnándose en esta misión con otro relator que asiste al acto.

La primera declaración que se lee es la del cabecilla del movimiento, teniente general don José Sanjurjo Sacanell, quien manifiesta que ante las continuas difamaciones e injurias contra el Ejército y los Institutos armados, sin que el Gobierno hubiese puesto coto a eso, concibió la idea de sublevarse hace más de un mes, pero sin darle comienzo de ello a persona alguna.

Por ese tiempo, y más tarde, oyó instantemente que se preparaba un movimiento revolucionario, y al confinarlo el día nueve del actual, concibió la idea de marcharse a Sevilla, cosa que efectuó en automóvil acompañado de su hijo y su ayudante el teniente coronel Infante.

Llegó a dicha ciudad al amanecer del día diez, dirigiéndose al chalet denominado Casablanca, donde le aguardaban varias personas con las que no había tenido contacto ni relación de clase alguna.

Allí se hizo cargo de lo que se había preparado, y a las seis de la mañana redactó un bando proclamando al capitán general de Andalucía, ordenando que saliera una compañía de ingenieros para que lo prologuara.

Inmediatamente ordenó la destitución de los gobernadores civiles y militares, destitución que les fue comunicada por su ayudante señor Esteban Infante, requiriendo al general de la división para que le acompañara al cuartel del regimiento de Soría, para que las fuerzas se pusieran a sus órdenes, recorrieron los demás cuarteles y se ocuparon los sitios estratégicos de la ciudad.

Inmediatamente ordenó también la destitución del comandante de Orden público, ocupando las centrales de Telégrafos y Teléfonos.

Como el manifiesto que había ordenado imprimir en Madrid tenía carácter monárquico, hizo imprimir otro, expresando en él que el levantamiento iba sólo contra el Gobierno.

Una vez en los cuarteles y contando con toda la guarnición, organizó una columna militar, ordenando el levantamiento de los carriles para impedir la llegada de fuerzas en su contra.

Ni a tarde y como observara que los soldados no estaban dispuestos a disparar contra las fuerzas que enviara el Gobierno, les manifestó que

maron asiento el presidente del Tribunal don Mariano Gómez González y a su derecha e izquierda respectivamente los magistrados señores Abarrategui, Alvarez Martín, Romero Civarón, Ruiz de la Fuente, De la Cerda y Antón de Orueta.

A la derecha del Tribunal toma asiento el fiscal general de la República don Gabriel Martínez de Aragón y a la izquierda lo hacen los defensores de los encartados señores Bergamín, Barrena e Infante, éste último hermano de un procesado.

En el centro de la Sala, delante de la mesa de los magistrados, se sientan los secretarios letales y detrás de éstos dos banquillos forrados de terciopelo morado, para los procesados.

Sobre la mesa de los relatores aparecen como piezas de convicción el fajín del general Sanjurjo, que fue hallado en el parque de María Luisa de Sevilla y tres pistolas.

Audiencia pública. Los procesados desisten de asistir a la primera parte del juicio

Madrid 24.-A las ocho y cinco minutos de la mañana quedó constituido el Tribunal, ordenando el presidente dar comienzo al Consejo.

Un ujier da la voz de Audiencia pública, y el sitio designado para el público se llena rápidamente, ocupando los sillones que se habían colocado.

Los representantes de la Prensa de Madrid, provincias y extranjero, ocupan también las mesas que les habían sido preparadas.

Colocado el público, el presidente ordena a un secretario de Sala que pregunte a los encartados si, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Justicia Militar, desean estar presentes al acto o renuncian a ello.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

El señor Manzanque se encarga de cumplir este mandato, y después de conferenciar con el general Sanjurjo y demás procesados, vuelve a la Sala y anuncia que los encartados desean permanecer fuera durante esta primera parte del Consejo.

los complicados, e ignorando, asimismo, quién aparecía complicado en Sevilla y su graduación.

Manifiesta asimismo que no recuerda qué guarniciones de España estaban disconformes con la actitud del Gobierno de la República, aunque por las tertulias de los cafés y otras particulares, sabía que eran varias.

Agrega que el viaje a Sevilla, al enterarse de que se iba a hacer la sublevación, lo hizo en un coche de alquiler que tomó en la calle de Alcalá, dirigiéndose a dicha capital, donde le aguardaban varias personas en el chalet Casa Blanca, entre ellas, el general de Ingenieros García de la Herranz.

Dice que cominó al gobernador civil con disparar sobre el edificio en que se alojaba si no se entregaba. Insiste en que no recuerda qué elementos políticos había en el chalet.

Declaración indagatoria del general Sanjurjo

En la declaración indagatoria, el general Sanjurjo se afirma y ratifica en sus anteriores declaraciones, manifiesta que no fué nunca su propósito el destituir al presidente de la República, y que no puede dar nombres de los complicados que se sumaron al movimiento.

Agregó en la inquisitiva que, ante la rebeldía del jefe de la base de Tablada comandante Barrón, el jefe de la línea férrea de M. Z. A. y al calde y concejales del Ayuntamiento, ordenó la destitución de todos y su encarcelamiento.

Declaración del general de Ingenieros señor García de la Herranz

Madrid 24.-A continuación se dio lectura a las diferentes declaraciones prestadas por el general de Ingenieros en situación de reserva señor García de la Herranz.

Dijo en la primera de ellas que tuvo gran desanimación en el general Sanjurjo para lanzarse al movimiento, especialmente cuando vio que la tropa no le secundaba.

El movimiento, expresa, no iba contra la República, sino contra el Gobierno, que no había querido cortar las campañas que se hacían contra el Ejército.

Se extiende en otras consideraciones referentes a la situación en que se hallaba la guarnición de Sevilla.

Dice que el primer sorprendido con la llegada del general Sanjurjo a Sevilla fué él, pues en las diferentes conversaciones con la generalización de que el movimiento sería aplazado.

Agrega que a la llegada del cabecilla a Sevilla ordenó inmediatamente la impresión del bando, saliendo el general Sanjurjo, su hijo, el ayudante y una compañía de Ingenieros, a leerlo al pueblo.

Añade que acompañó al general a la visita que hizo a la Comandancia militar y a los cuarteles, donde se le sumó toda la guarnición, pero que no asistió a la entrevista entre el general González y el sublevado, aun que entraba y salía al despacho donde conversaban.

Al ordenar el general Sanjurjo la destitución del comandante militar, él tomó posesión de dicho cargo por orden del sublevado, teniendo entonces conocimiento por la Radio que el movimiento de Madrid había fracasado y que se había ordenado la inmediata salida de fuerzas para Sevilla.

Estas noticias las comunicó el general Sanjurjo, quien inmediatamente ordenó la formación de una columna militar, distribuyendo varios equipos con misiones distintas.

Se hizo público que el destinado a Lora del Río iba para volar el puente e impedir la llegada de las fuerzas del Gobierno, pero la orden secreta fué todo lo contrario.

Lo que sí se ordenó fué el levantamiento de los carriles.

También fué una táctica para ganar a las tropas leales, decir que se iban a volar los puentes de las carreteras.

De esta forma todo preparado y las columnas dispuestas en los cuarteles, el coronel Rodríguez y Polanco opuso dificultades y las tropas se resistieron.

Más tarde, el teniente coronel del regimiento de Soría se presentó ante el general Sanjurjo diciendo en nombre de toda la guarnición que contra su persona no había nada, porque para ellos era sagrada, pero que desde luego no saldrían de la calle.

Entonces le contestó el general Sanjurjo que esas manifestaciones le fueron hechas por escrito, como así lo realizó a más tarde.

Entonces el cabecilla llamó a los jefes de la Guardia civil y a los demás que le seguían, diciéndoles que quedaban en libertad de hacer lo que quisieran, pues él estaba dispuesto a marcharse en automóvil a Portugal.

Asegura el general García de la Herranz que en los primeros momentos se sumaron todos a la sublevación, excepto el comandante de Caballería señor Viqueira.

El comandante de dicha Arma señor Pinzón fué uno de los que más se destacaron por su entusiasmo a la causa de los sublevados.

Dice, finalmente, que si él se unió al movimiento, fué porque estaba seguro que no iba contra la República, sino contra el Gobierno.

En sus últimas manifestaciones hace constar que siempre ha recibido muchas pruebas de respeto y consideración de las autoridades.

Declaración del capitán de Infantería don Justo Sanjurjo

Madrid 24.-A continuación se da lectura a la declaración prestada por el capitán de Infantería don Justo Sanjurjo, hijo del cabecilla sublevado.

Dice que salió de Madrid acompañando a su padre, llegando a Sevilla de madrugada, dirigiéndose al chalet denominado Casablanca donde le aguardaban varias personas.

Que a poco de estar allí, asistió con su padre a la publicación del bando en que se hacía proclamar capitán general de Andalucía.

Agrega que ha intervenido en todo el movimiento, no sólo como hijo del cabecilla, sino como capitán del Ejército.

Relata de idéntica forma a los anteriores cuanto se hizo después de la llegada a Sevilla.

Dice que terminado todo, salieron de Sevilla en un automóvil sin luces, seguido de otro con Guardia civil, por el camino eran agredidos, y que antes de llegar a Huelva fueron detenidos.

Hace la aclaración de que él tenía el propósito de presentarse a las autoridades.

Declaración del general de la División señor González y González

Madrid 24.-Seguidamente se da lectura a la declaración prestada por el general de la segunda división D. Manuel González y González.

Dice que el movimiento le sorprendió, pues no tenía conocimiento de nada absolutamente.

Expresa que de madrugada le llamó por teléfono el gobernador civil, preguntándole si tenía conocimiento de la llegada o estancia en Sevilla del general Sanjurjo, diciéndole que tenía noticias graves de Madrid, referentes a la sublevación.

Le expresó que había hablado con el ministro de la Gobernación, el que le había ordenado que se procediera con urgencia a la detención del general Sanjurjo, en cuanto apareciera en Sevilla, y si no era factible eso, que le ordenara en nombre del ministro de Hacienda que se trasladara inmediatamente a Madrid para tratar de un asunto urgente del Cuerpo de Carabineros.

Que en las primeras horas de la mañana se enteró de la sublevación y de la llegada del general Sanjurjo a Sevilla, quien le envió a su ayudante el señor Esteban Infante con un escrito como capitán general de Andalucía, en el que le ordenaba que saliera inmediatamente una compañía de Ingenieros para publicar el bando que tenía preparado.

Que trató inmediatamente de proceder a su detención, pero no contaba con elementos para ello, pues de los cuarteles le habían avisado por teléfono que la guarnición se había sumado al movimiento.

Añade que a las siete de la mañana le avisaron de nuevo del Gobierno civil para que se trasladara a dicho sitio a conferenciar con el ministro de la Gobernación para que procediera a la detención del cabecilla sublevado; pero que creyendo que era una amenaza para detenerle envió a un ayudante, el que volvió del Gobierno civil diciendo que era una realidad.

Que a las ocho de la mañana, en que se disponía a trasladarse al Gobierno civil, ya no pudo efectuarse porque estaba en la calle el general Sanjurjo con las fuerzas publicando el bando.

Que a los pocos minutos se le presentó en su despacho el propio general sublevado, seguido de unas cuarenta personas entre paisanos y militares, quienes, amenazándole con sus pistolas, le intimidaron para que se rindiera.

Que acompañó después al general sublevado a los cuarteles, comprando que la guarnición estaba sublevada.

Que más tarde volvió a la Comandancia militar, encontrándose el general García de la Herranz ocupando su sillón, y al increparle, aquél sacó la pistola y le amenazó, diciéndole que pasara a sus habitaciones particulares, que no le pasara nada, negándole de antemano permiso para trasladarse a Madrid.

Termina asegurando que intentó por múltiples procedimientos detener a Sanjurjo, pero que no encontró quien le obedeciera.

Siguen a esta declaración las interrogatorias del ayudante del general sublevado y de su hijo.

Declaración del coronel del regimiento núm. 9, señor Rodríguez Polanco

Madrid 24.-A continuación se lee la declaración del coronel del regimiento número 9, señor Rodríguez Polanco.

Expresa que a las seis de la mañana del día 10 recibió aviso telefónico para que se trasladara urgentemente a visitar al general de la división, cosa que realizó en el acto.

Que al llegar a la esquina de la Comandancia, el comandante retirado, don Eleuterio Sánchez, que vestía de uniforme, le hizo entregar de un papel escrito a máquina por el general Sanjurjo y firmado por él, ordenándole que dispusiera dos compañías para que le acompañasen a la publicación del bando.

Que no hizo caso alguno y penetró en la Comandancia militar, siendo recibido por el general González, quien le ordenó que enviase dos compañías al Gobierno civil.

Entonces le enseñó el papel que le había sido entregado por orden del general Sanjurjo y ante él, el general de la división le manifestó que hiciera lo que estimara más oportuno.

Que estando en esta conversación llegó el general Sanjurjo y se encerraron los dos generales en el despacho, viéndose que al salir el cabecilla sublevado, iba muy cariñosamente del otro general.

Que le ordenó Sanjurjo que le acompañase al cuartel, pero una vez en él le prohibió que le hablara a la tropa.

Termina la lectura del apuntamiento. Interesantes declaraciones de los testigos e interrogatorios de los mismos

Madrid 24.-Terminada la lectura del apuntamiento declara el testigo teniente de la Guardia civil señor Díez Carmona.

A preguntas del señor Bergamín, dice que salió custodiando al general Sanjurjo, que tenía intención de entregarse en vista del fracaso del movimiento, pero que Sanjurjo no trató más que de llegar a Huelva.

A preguntas del magistrado señor Alvarez, contesta que antes de salir de Sevilla le hizo esas manifestaciones el referido general.

Desfila a continuación el capitán de Ingenieros señor Sevillano.

El defensor señor Borrera le hace unas preguntas, contestando que recibió orden escrita del general García de la Herranz, investido de gobernador militar de Sevilla, para que se dirigiera a los Jerónimos, con el fin de interrumpir el tráfico, causando defectos en la vía, pero que no trató siquiera de volar ningún puente.

A otra pregunta del mismo magistrado dice que exigió orden por escrito, pero que particularmente y de palabra el general García de la Herranz le aconsejó que no causase desperfectos más que en un caso extremo.

¿Recibió usted orden terminante de causar desperfectos? pregunta el fiscal.

He dicho ya que recibí orden por escrito—contesta el declarante.

¿Y esa orden se rectificó? Interroga el fiscal.

También he dicho que se me aconsejó que no causase desperfectos sino en último extremo.

¿Sabía usted que en dirección a Sevilla iba un tren con tropas leales?

No lo sabía.

A preguntas del magistrado señor Alvarez, insiste en los conceptos anteriores.

También le interroga qué era lo que entendía por último extremo, y contesta el testigo que no hubiera realizado ninguna acto de violencia.

A otras preguntas, dice que obedeció al general García de la Herranz, que ocupaba el cargo de segundo cabo de la División; por su concepto de que la disciplina es obedecer ciegamente, y que por ello se dispuso ciegamente a cumplir el orden superior.

Suspensión de la vista

Terminada esta declaración, el presidente de la Sala pregunta a fiscal si necesita que se suspenda la vista para ordenar sus notas, y propuesta del fiscal y de los defensores se suspende la vista a las nueve y treinta y cinco.

Se reanuda la vista. Los encartados ocupan el banquillo

Madrid 24.-A las diez y cinco se reanuda la vista.

El presidente de Sala: Hágase saber a los procesados que continúa la vista, para que comparezcan.

Entran seguidamente el general Sanjurjo y el general García de la Herranz que ocupan el primer banco. En el segundo banco se sientan el capitán Sanjurjo y el teniente coronel Esteban Infante.

El ministro fiscal—dice—ha reconocido valor acreditado al defendido, y el valor y el honor a una misma cosa. Y donde hay valor hay honor.

Dice que defiende al general Sanjurjo, a quien profesa un fraternal afecto. Censura que se haya lanzado al general Sanjurjo contra las mesas, como un restaurador borbónico.

¿Cómo sería, si hasta hay declaraciones de todo el mundo que dicen que el movimiento de Sevilla no tiene anexión con el de Madrid? El general Sanjurjo no pretendía derribar el régimen, sino cambiar el Gobierno por otro, porque él podía creer, como creemos muchos, que el actual no es el que necesita la República para la paz y tranquilidad de España. Quería una República para todos, no sólo para una clase.

Los actos de Sevilla fueron sólo interrumpir las comunicaciones y destituir al gobernador civil, pero no quiso hacer lo propio con el Ayuntamiento, porque entendía que se trataba de autoridades electivas. Solamente le hizo saber que se le permitía a cumplir con su cometido dentro de la ley. El alcalde le amenazó con levantar al pueblo en armas y en vista de esta actitud, él lo mandó detener.

Así las cosas, llegan noticias por radio de que tropas del Gobierno se dirigen a Sevilla, y en vista de que había llegado el momento de la lucha fratricida y debía ordenar el alzamiento en armas contra sus propios hermanos, se negó y salió de Sevilla, y cuando iba a Huelva es cuando se cometió la heróica del agente de Vigilancia.

Sanjurjo tenía dispuesta una goleta en el puerto de Sevilla y no quiso utilizarla.

Existe delito de rebelión, pero a virtud de modificaciones del artículo

Analiza los cargos que constan en el sumario y la cooperación que cada procesado prestó, y añadió: Si el fiscal pudiera, es tan simpática la figura del capitán Sanjurjo, que siguió a su padre, que si pudiera retirarla su acusación; pero a los militares españoles hay que decirles que hay una ley constitutiva del Ejército, que en su artículo primero establece, que el fin primordial es defender la integridad de la patria, la constitución y las leyes, que en este caso no se ha cumplido, porque el Ejército se apartó de ella. Los procesados están incurso en el artículo 237 del Código de Justicia Militar, porque han ido contra las Cortes, a las que consideraban factiosas y contra el Gobierno legítimo.

Examina los hechos para demostrar que el delito está consumado. «Alzarse en armas—agrega—no es más que levantarse contra los Poderes constituidos, contra el Estado; no es luchar con las armas. Y alzóse en Sevilla el general Sanjurjo, lo hizo contra el Poder del Estado.»

Cita la sentencia de 4 de Enero de 1907 dictada por el Tribunal Supremo, que condenó a los que se alzaron con fusiles casi inservibles. El general Sanjurjo dirigió las fuerzas de Sevilla y el delito de rebelión existe.

Rechaza las defensas que, según sus noticias, pondrán de manifiesto antecedentes de los casos de Valencia y Ciudad Real. Esto—añade—no es lo mismo, porque aquéllos se alzaron contra la legitimidad de un Gobierno monárquico-dictatorial. Se ha dicho por la Prensa que el delito de rebelión no se ha consumado y es preciso salir al paso de esto, diciendo que las fuerzas salieron de sus cuarteles, en armas, acaudilladas por Sanjurjo. ¿O es que la rebelión no existe porque las tropas hayan regresado a sus cuarteles? No. Eso no es que no haya existido la rebelión, sino que no pudo proseguir. Los procesados están incurso en el delito que señala el artículo 237 del Código de Justicia Militar.

«Al paso de otras cosas que se han dicho, hay también que salir, dicen que los procesados no iban contra la República, sino contra el Gobierno, y esto es precisamente el delito que yo persigo, porque es contra la Constitución. El Código en su artículo 281 y en el 237 castiga a los militares que se alzan en armas contra el Gobierno legítimo.»

Termina pidiendo la pena de muerte para el general Sanjurjo, como jefe de la rebelión, y accesorios, en caso de indulto. Para los tres procesados restantes pide la pena de reclusión perpetua, con las accesorias que marcan los artículos 185 y 188 del Código de Justicia Militar.

Informe del letrado defensor don Francisco Bergamín

Madrid 24.-Seguidamente habla el ex ministro don Francisco Bergamín, defensor del general Sanjurjo.

Empieza lamentando la atmósfera adversa que hay hacia los procesados.

«El ministro fiscal—dice—ha reconocido valor acreditado al defendido, y el valor y el honor a una misma cosa. Y donde hay valor hay honor.»

Dice que defiende al general Sanjurjo, a quien profesa un fraternal afecto. Censura que se haya lanzado al general Sanjurjo contra las mesas, como un restaurador borbónico.

«Cómo sería, si hasta hay declaraciones de todo el mundo que dicen que el movimiento de Sevilla no tiene anexión con el de Madrid? El general Sanjurjo no pretendía derribar el régimen, sino cambiar el Gobierno por otro, porque él podía creer, como creemos muchos, que el actual no es el que necesita la República para la paz y tranquilidad de España. Quería una República para todos, no sólo para una clase.»

Los actos de Sevilla fueron sólo interrumpir las comunicaciones y destituir al gobernador civil, pero no quiso hacer lo propio con el Ayuntamiento, porque entendía que se trataba de autoridades electivas. Solamente le hizo saber que se le permitía a cumplir con su cometido dentro de la ley. El alcalde le amenazó con levantar al pueblo en armas y en vista de esta actitud, él lo mandó detener.

Así las cosas, llegan noticias por radio de que tropas del Gobierno se dirigen a Sevilla, y en vista de que había llegado el momento de la lucha fratricida y debía ordenar el alzamiento en armas contra sus propios hermanos, se negó y salió de Sevilla, y cuando iba a Huelva es cuando se cometió la heróica del agente de Vigilancia.

Sanjurjo tenía dispuesta una goleta en el puerto de Sevilla y no quiso utilizarla.

Existe delito de rebelión, pero a virtud de modificaciones del artículo

El letrado defensor del movimiento de Sevilla dice que el general Sanjurjo no pretendía derribar el régimen, sino cambiar el Gobierno por otro, porque él podía creer, como creemos muchos, que el actual no es el que necesita la República para la paz y tranquilidad de España. Quería una República para todos, no sólo para una clase.

Los actos de Sevilla fueron sólo interrumpir las comunicaciones y destituir al gobernador civil, pero no quiso hacer lo propio con el Ayuntamiento, porque entendía que se trataba de autoridades electivas. Solamente le hizo saber que se le permitía a cumplir con su cometido dentro de la ley. El alcalde le amenazó con levantar al pueblo en armas y en vista de esta actitud, él lo mandó detener.

Así las cosas, llegan noticias por radio de que tropas del Gobierno se dirigen a Sevilla, y en vista de que había llegado el momento de la lucha fratricida y debía ordenar el alzamiento en armas contra sus propios hermanos, se negó y salió de Sevilla, y cuando iba a Huelva es cuando se cometió la heróica del agente de Vigilancia.

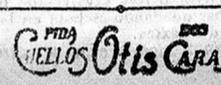
Sanjurjo tenía dispuesta una goleta en el puerto de Sevilla y no quiso utilizarla.

Existe delito de rebelión, pero a virtud de modificaciones del artículo

El letrado defensor del movimiento de Sevilla dice que el general Sanjurjo no pretendía derribar el régimen, sino cambiar el Gobierno por otro, porque él podía creer, como creemos muchos, que el actual no es el que necesita la República para la paz y tranquilidad de España. Quería una República para todos, no sólo para una clase.

Los actos de Sevilla fueron sólo interrumpir las comunicaciones y destituir al gobernador civil, pero no quiso hacer lo propio con el Ayuntamiento, porque entendía que se trataba de autoridades electivas. Solamente le hizo saber que se le permitía a cumplir con su cometido dentro de la ley. El alcalde le amenazó con levantar al pueblo en armas y en vista de esta actitud, él lo mandó detener.

Así las cosas, llegan noticias por radio de que tropas del Gobierno se dirigen a Sevilla, y en vista de que había llegado el momento de la lucha fratricida y debía ordenar el alzamiento en armas contra sus propios hermanos, se negó y salió de Sevilla, y cuando iba a Huelva es cuando se cometió la heróica del agente de Vigilancia.



lo 237 y decreto de 11 de Mayo de 1931. El Gobierno actual es constitucional, porque su nombramiento, su actuación y su marcha, están sancionados por las Cortes. El delito no se ha consumado, porque el artículo 83 dice que debe ser realizado por el concurso de todas las voluntades.

El general Sanjurjo, si hubiese querido, hubiera llegado incluso a una lucha fratricida, pero no lo hizo, no sólo porque se negó a ello, sino porque se frustró el movimiento, y porque la actitud de las tropas de Sevilla había cambiado a las seis de la tarde, en cuya hora perdieron estas fuerzas la confianza.

Por ello, no es posible aplicar las penas que solicita el fiscal. Cree que sería de aplicación a su defendido el artículo 16 del Código Penal ordinario, en relación con el 164 del de Justicia Militar, que establece la pena inferior en grado, o sea la de reclusión perpetua.

Pero bueno será recordar que el Código Penal de 1870 establece exenciones y rebajas de pena, cuando se prevengan los autores a las autoridades legítimas. Por ello pide que en todo caso se aplique la pena de reclusión temporal.

Expone la historia militar de Sanjurjo, su actuación al frente de la Dirección de la Guardia civil, los servicios que prestó a la R. pública, etc. Desde luego, hay un delito de rebelión militar, pero con las atenuantes, tales como entregarse, evitar el derramamiento de sangre y desistir del propósito.

Pide que sean consideradas esas circunstancias, ante la petición del fiscal, que pide por la Ley, mientras que yo pido por la Justicia.

Informe del letrado señor Barrena, defensor del general García de la Herranz

Hace uso de la palabra el abogado don Luis Barrena. Comienza elogiando al general García de la Herranz, que tiene—dice—una brillante hoja de servicios y que fue uno de los primeros que prestó adhesión y acatamiento a la República.

Dice que el movimiento no tenía carácter monárquico, que no se le puede culpar a su defendido como autor del movimiento, como lo prueba el hecho de que no se ha pedido para su defendido la misma pena que para el general Sanjurjo.

Afirma que no es participante en el hecho delictivo y que no hay ni un solo indicio de que se hubiese puesto de acuerdo con Sanjurjo, porque éste no hubiera necesitado de su ayuda para alzarse en armas. Lo único que aportó el general García de la Herranz fue su ayuda personal y su momento personal.

El artículo 240 habla del auxilio para cometer la rebelión, ampliando los medios para realizarla. Y esto fue lo que hizo el general García de la Herranz.

(Como el fiscal se ausenta de la Sala a consecuencia del intenso calor, se suspende la vista por diez minutos.)

Reanudada, el señor Barrena continúa su informe, diciendo que el conocimiento del delito no equivale a ser autor. Agrega que su defendido conoció el hecho, pero nada más. El único hecho delictivo es que hubiera aceptado la Comandancia militar de Sevilla; pero el hecho de haber cortado el hilo telefónico de la Jefatura de la División, no es punible, porque ya estaba incomunicada por orden superior.

Celebra la declaración del capitán Sevillanos, que demuestra que el general García de la Herranz no dio más orden que la de simular la voladura de un puente.

Pide que se aplique a su defendido el artículo 240 del Código de Justicia Militar y que se tenga en cuenta las condiciones personales del encartado y sus deseos de evitar derramamientos de sangre.

Termina pidiendo la pena de prisión mayor para su defendido.

Informe del abogado señor Esteban Infante, hermano del teniente coronel procesado

El letrado señor Esteban Infante, hermano y defensor del teniente coronel del mismo apellido procesado, comienza su informe relatando la hoja de servicios del encartado, que a los treinta y tres años era teniente coronel de Estado Mayor por méritos de guerra, no habiendo después ascendido, precisamente por haber puesto sus superiores en la hoja de servicios que era un jefe demostado joven.

Insiste, como los anteriores defensores, en el carácter republicano del movimiento, y habla de los deberes de disciplina de su hermano, que ante la jerarquía del general Sanjurjo, no tenía más remedio que prestar acatamiento.

Dice que es un mero ejecutor y que está exento de pena, con arreglo al Código de Justicia Militar. Afirma que se carece de pruebas,

Doctor MEGIAS. Académico y Profesor de la Universidad. Consulta de afeciones de OÍDOS - NARIZ - GARGANTA. Gran Vía, 39. De 3 a 5.

Coliseo Olympia. TEMPORADA DE VERANO. Grandioso programa cono. Hoy JUEVES 25 de Agosto de 1932. En las sesiones continuas a las 4.30, 7, 9.15 y 11.15 de la noche. PROGRAMA. 1.º Estreno de la interesantísima Revista sonora de informaciones mundiales, Noticiario Fox núm. 16. Los ojos y oídos del mundo. 2.º ESTRENO de la estupendísima y colorada superproducción FOX, titu ada LETRAY MUSICA. Por la bellísima Lois Moran y el simpático actor David Percy. Comedia musical, casti revista, con preciosos números de música. La acción se desarrolla en una Universidad de América, y es de un interés grandioso. PRECIOS POPULARES. Butaca de palio . . . 50 céntimos. Principal . . . 30 céntimos. General . . . 20 céntimos. Mañana, viernes, REESTRENO de la extraordinaria superproducción PARAMOUNT EL DIOS DEL MAR. Por Rostia Moreno, Ramón Pereda, Manuel Arbo, y otros. Totalmente hablada en español.

por no haber otras que las propias confesiones de los procesados. Termina diciendo que su patrocinado hizo todo obedeciendo órdenes superiores, y por ello solicita la libre absolución del teniente coronel Esteban Infante.

Informe del señor Bergamín en defensa del hijo del general Sanjurjo

Seguidamente el letrado D. Francisco Bergamín comienza su informe de defensa del capitán de Infantería don Justo Sanjurjo.

Anuncia que se propone ser breve, porque además la historia de su defendido y la aureola de su prestigio son más que suficientes para ser juzgado.

Lo hecho por Justo Sanjurjo—dice—no es delictivo. Lo delictivo hubiera sido abandonar a su padre en momentos de angustia. Recoge las manifestaciones de las anteriores defensas y pone de relieve el hecho de que su patrocinado no transmitió órdenes ni intervino en nada, sino que se limitó a acompañar a su padre.

El nombre de Justo Sanjurjo no figura ni en un solo folio del sumario. Termina pidiendo piedad para este encartado.

El fiscal eleva a definitivas sus conclusiones provisionales

Terminados los informes de los defensores, el fiscal señor Martínez de Aragón rectifica insistiendo en sus peticiones de pena, porque así lo cree en conciencia.

Los defensores insisten en sus puntos de vista, lamentándose de que el Ministerio público no vea la diferencia que existe en la apreciación de los hechos en que interviniéron los procesados.

Preguntas finales de ritual El general García de la Herranz pronuncia un discurso

El presidente de la Sala: El señor general Sanjurjo tiene sígo que decir a lo manifestado por su defensor?

El general Sanjurjo (en pie y visiblemente emocionado): Nada, señor.

El presidente hace igual pregunta al general de brigada señor García de la Herranz y éste responde con entereza:

—Yo, en estos momentos en que todo el peso de la Ley cae sobre nosotros, no puedo menos de decir que se han herido nuestros sentimientos en lo más íntimo del hombre. Nosotros, señor, que hemos estado en África, y que tantas veces nos hemos jugado la vida por la Patria, que hemos tenido los fusiles en manos sobre nuestros pechos en más de una ocasión, no consentimos jamás ni nadie osó decirnos que no tratamos honor militar. Honor militar, cuando por defender ese mismo honor hemos estado a punto, varias veces, de perder la vida.

Pues bien, señores magistrados, para mí el mayor honor será seguir hasta el final la suerte que vosotros y el destino de próspero general Sanjurjo y sólo me reprocho no haber ido con él y haber llegado a Sevilla, el mismo día 10. Si salvamos ahora nuestras vidas, os vitaremos reconocidos; pero si seguís la del general Sanjurjo, no os agradeceré la bondad que conmigo tengáis.

El presidente del Tribunal hace igual pregunta al teniente coronel Esteban Infante y al capitán Justo Sanjurjo. El primero dice que no tiene nada que manifestar. El capitán Sanjurjo se expresa así:

—Sólo, señor, ratificarme en cuanto tengo declarado.

El presidente de la Sala pronuncia las palabras de ritual: —El Tribunal se constituye en sesión secreta para dictar sentencia. Dispén.

Y así ha terminado la vista a las dos y veinticinco de la tarde. La sentencia no será conocida hasta las primeras horas de la madrugada próxima.

URALITA para techar. Chapa para sacadores de tabacos. Tuberias para conducciones de agua con presión. Tuberias ligeras para conducciones sin presión. Sna Antón, 39 (Punto Castañeda).—GRANADA.

Traslado de los encartados a Prisiones militares. Madrid 24.—A las cuatro y media de la tarde se comenzaron los preparativos para la salida y traslado a Prisiones Militares de los encartados. El regreso a la prisión se hizo en igual forma que por la mañana, estos ocupando un coche los generales Sanjurjo y García de la Herranz y otro el ayudante señor Esteban y el capitán señor Sanjurjo. Delante del coche de los encartados marchaba uno con policía y detrás o ro con guardias de asalto. Quince minutos después llegaron a Prisiones militares los procesados, saludando el general Sanjurjo a los amigos que le esperaban. A los que expresó que había comido muy bien en la Audiencia.

Lo que dice el fiscal. Madrid 24.—Terminada la vista de la causa los periodistas preguntaron al fiscal sobre su impresión. Dijo que había sido un acto muy solemne y que el momento más emocionante para él fué aquél en que, por imperativo del deber, tuvo que solicitar la pena de muerte.

¿Se intentó sustraer el sumario? Madrid 24.—Los correspondientes de periódicos extranjeros telegrafían hace días una noticia que no se ha confirmado. Según han dicho, se intentó la sustracción del sumario incoado con motivo de la intenciona monarquía.

El presidente de la Sala ordenó, al saberlo, que dicha pieza permaneciera bajo la constante vigilancia de una pareja de la Guardia civil.

Peticion de indulto. Madrid 24.—Hoy, poco antes de reanudarse la vista, se supo que la Juventud Socialista del Ferrol, interpretando el sentir de la masa obrera local, había solicitado el indulto del general Sanjurjo.

Elogios a la labor del juez especial don Dimas Camarero. Madrid 24.—En el Tribunal Supremo y en otro sitio donde concurren eminentes juristas consultos se han hecho grandes elogios de la labor desarrollada por el magistrado don Dimas Camarero, como juez especial instructor del sumario por la rebelión de Sevilla.

Cartamente, el señor Camarero recibió el encargo de actuar el 6 de 13 y 7 fechas después, o sea el 20, entregaba el sumario acabado, con la circunstancia de haber perdido un día, el que marchó a Sevilla.

Un día tan importante de él; que en la lectura de cargos y las declaraciones de los procesados no se opuso por los defensores ni por nadie el menor reparo.

OTRAS NOTICIAS

Más detenciones en Vitoria. Vitoria 24.—Ha sido detenido don José Méndez Vigo. Se espera recibir instrucciones sobre este detención.

Las efectuadas entre militares obedecen a indicios de unas reuniones celebradas, según se dice, en la zona de reclutamiento. Esta tarde llegaron de Madrid 90 guardias de asalto.

Militares encartados a Madrid. Sevilla 24.—Esta mañana, en el rápido, sabieron para Madrid el general que fué de esta División don Manuel González y González, y el coronel Rodríguez Polanco, acompañados de varios agentes de Vigilancia.

Quedarán a disposición de la Sala sexta del Supremo.

Procesamientos contra varios jefes de la Guardia civil. Cádiz 24.—Se cree que en breve llegará a esta capital el magistrado don Ruperto don Dimas Camarero para recibir declaración a los detenidos con motivo del complot.

Circula el rumor de que se ha dictado auto de procesamiento y prisión contra el coronel de la Guardia don Arturo Roldán, el teniente coronel don Pedro Romero y dos oficiales que tomaron parte en los sucesos de Jerez.

J. Cazorla Romero. MEDICINA GENERAL. ESPECIALISTA EN PIEL Y VENEREO - SIFILIS. Consulta de 3 a 5. Especial para empleados y Comercio, de 2 a 3. Duquesa, 11, pral. Visita a domicilio.

DE TOROS. La curruca de feria en Bilbao. Bilbao 24.—Hoy se celebró la cuarta corrida de feria. Se lidiaron seis toros de la ganadería de Concha y Sierra por las cuadrillas de los diestros Chicuelo, Armillita, Chiclo y Domingo Ortega. Primer.—Chicuelo hace una faena por ayudados y de pecho para una estocada que tumba al bicho. Segundo.—Armillita trastea por la cara y mata de un pinchazo hondo y una buena. Tercero.—Ortega se va con declsion al bicho y hace una faena a dorada y valiente, para media que mata. (Ovación). Cuarto.—Chicuelo ejecuta una faena voluntariosa y atiza tres pinchazos y un descabello. Quinto.—Armillita consigue a duras penas fijarlo, y lo mata de una estocada entera. Sexto.—Ortega hace una buena faena y administra una estocada de lantera y atravesada y un descabello.

Salón Nacional. Popular Temporada de Verano. Hoy JUEVES 25 de Agosto de 1932. En sesión continua a las 3 y 11/2, 5 y 1/2, 7 y 11/2, 9 y 11/2 y 1/2. Encantador programa. 1.º Sinfonía Orquesta Orphen Sinerale. 2.º ESTRENO de la chistosísima película cómica, titulada EL TESORO OCULTO. Interpretada por la célebre «La Panfil» 3.º La famosísima marca U. F. A. presenta la imponente superproducción muda de gran comedia, largo metraje, magnífica técnica y originalísimo argumento, titulada VIVA LA VIDAI. Imponente y sin igual creación de los famosísimos NATHALIA LISSENKO, NICOLAS KOLINE, GUSTAV FROELICH, BETTI ASTOR. 4.º Fin de fiesta con el estreno de la bonita película sonora de dibujos animados titulada LOCA SERENATA. INCREÍBLES PRECIOS. Butaca 40 cts. Anfiteatro 20. MAÑANA, VIERNES, la gentil estrella BEBE DANIELS en Viene el amor Super-producción «ONORA»

Crónica acitana

Labor que honra a Guadix

Contando con la cariñosa acogida de EL DEFENSOR, nos es grato dar una nueva lista de lo que lleva recaudado, con empeño digno de imitación, la comisión por Instituto de esta ciudad.

Suma anterior 4.901 pesetas. Doña Dolores García Ruiz, 100 pesetas; señor registrador de la Propiedad, 50; doña Dolores Alarcón, 25; uno, 25; don Francisco Hernández Fernández, 5; don Hernando Martínez Baena, 100; don José López del Hierro, 50; don José Barthe Pezón, 50; don Angel Guzmán, 50; don Antonio Fernández Vargas, 25; don Juan José Peláez, 10; don José Marcos López, 50; don Luis Rodríguez Ponce de León, 30; don Antonio Lozano Ruiz, 50; don Torcuato Vega Lechuga, 50; don Pedro Hidalgo Ardua, 5; don Torcuato Fernández Jiménez, 10; don José de la Olla Cano, 100; don José María Ortiz Requena, 10; don Joaquín Dumont, 10; don Cristóbal Ovejuna Mérida, 10; don Antonio Salazar, 25; don Francisco Requena García, 5; Despacho Central de Ferrocarriles 10; don Cayetano Torres Müller, 7; don Antonio García González, 10; don Tomás Boga Bazán, 10; don Marlaro Jiménez Tortosa, 15; don Nicolás Pérez Cruz, 25; don Jesús Martínez Peral, 5; don José Alvarez Fonseca, 5; don Antonio Fernández Osorio, 5; don Antonio Sánchez Lucena, 10; don Antonio González Vilchez, 5; don Julio Carretero Pérez, 3; don Antonio Negro Medialdea, quince quintales de cal.—Total: 5.826.

Compañía Telefónica Nacional de España. Capital desembolsado: 500 millones de Ptas. A partir de 1.º de Septiembre próximo se pagará a las acciones preferentes, contra el cupón número 31, un dividendo a cuenta de Pesetas 7 90 ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquier de sus Sucursales, Filiales o Agencias: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, International Banking Corporation, Banco Hispano Colonial, Banca Marsans S. A., S. A. Arnús Gari, Banco Urquijo Catalán, Banco Herrero, Banco Guipuzcoano, Banco Mercantil, Banco Pastor.

Madrid 18 de Agosto de 1932.—Germansindo Rico, Consejero Secretario y Director General.

Casa importante. precisa nombrar Agentes bien relacionados en las provincias y pueblos de Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga, Granada, Almería y Badajoz. Dirigir solicitudes con informes a Sevilla, L. B. L. Hotel Bristol.

A un inspector de la guardia rural le quitan la cartera. En la inspección de guardia de la Comisaría de Vigilancia denunció ayer Francisco Fernández Fernández, de 45 años, inspector jefe de la guardia rural, que cuando se encontraba en su domicilio, Fuente Nueva, 7, le han sustraído del bolsillo de la americana una cartera en la que guardaba documentos.

Ignora el denunciante quienes puedan ser los autores del hecho.

El registro. Se encuentra una pistola ametralladora. ¿Habrá sido utilizada ya el arma? Al señor Laguardia no le sorprendió el hallazgo de la pistola ametralladora que se encontraba en el domicilio de don Manuel López, ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot.

Una confidencia. Sabido es que muchas personas, llevadas de un alto sentimiento de ciudadanía, trabajan por esclarecer las ramificaciones que en nuestra ciudad ha habido del fracaso complot. De estas personas, dos de ellas han encontrado ocasión para demostrar aquel admirable proceder.

Son los inspectores de Abastos Fernando Ibañez y José Maroto del Ojo, que sospechando que en determinada casa donde habitaba un individuo que fué portero del ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot, pusieron en conocimiento del señor Laguardia esta suposición, que ha dado un resultado satisfactorio.

El registro. Se encuentra una pistola ametralladora. ¿Habrá sido utilizada ya el arma? Al señor Laguardia no le sorprendió el hallazgo de la pistola ametralladora que se encontraba en el domicilio de don Manuel López, ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot.

Una confidencia. Sabido es que muchas personas, llevadas de un alto sentimiento de ciudadanía, trabajan por esclarecer las ramificaciones que en nuestra ciudad ha habido del fracaso complot. De estas personas, dos de ellas han encontrado ocasión para demostrar aquel admirable proceder.

Son los inspectores de Abastos Fernando Ibañez y José Maroto del Ojo, que sospechando que en determinada casa donde habitaba un individuo que fué portero del ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot, pusieron en conocimiento del señor Laguardia esta suposición, que ha dado un resultado satisfactorio.

El registro. Se encuentra una pistola ametralladora. ¿Habrá sido utilizada ya el arma? Al señor Laguardia no le sorprendió el hallazgo de la pistola ametralladora que se encontraba en el domicilio de don Manuel López, ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot.

Una confidencia. Sabido es que muchas personas, llevadas de un alto sentimiento de ciudadanía, trabajan por esclarecer las ramificaciones que en nuestra ciudad ha habido del fracaso complot. De estas personas, dos de ellas han encontrado ocasión para demostrar aquel admirable proceder.

Son los inspectores de Abastos Fernando Ibañez y José Maroto del Ojo, que sospechando que en determinada casa donde habitaba un individuo que fué portero del ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot, pusieron en conocimiento del señor Laguardia esta suposición, que ha dado un resultado satisfactorio.

El registro. Se encuentra una pistola ametralladora. ¿Habrá sido utilizada ya el arma? Al señor Laguardia no le sorprendió el hallazgo de la pistola ametralladora que se encontraba en el domicilio de don Manuel López, ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot.

Una confidencia. Sabido es que muchas personas, llevadas de un alto sentimiento de ciudadanía, trabajan por esclarecer las ramificaciones que en nuestra ciudad ha habido del fracaso complot. De estas personas, dos de ellas han encontrado ocasión para demostrar aquel admirable proceder.

Son los inspectores de Abastos Fernando Ibañez y José Maroto del Ojo, que sospechando que en determinada casa donde habitaba un individuo que fué portero del ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot, pusieron en conocimiento del señor Laguardia esta suposición, que ha dado un resultado satisfactorio.

El registro. Se encuentra una pistola ametralladora. ¿Habrá sido utilizada ya el arma? Al señor Laguardia no le sorprendió el hallazgo de la pistola ametralladora que se encontraba en el domicilio de don Manuel López, ex conde de Guadiana, habiéndose escondido arma cuando se le descubrió el complot.

Después de los sucesos

Nuevas diligencias del Juzgado especial. A las seis de la tarde se constituyó nuevamente el Juzgado especial en la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, compareciendo el médico de la Beneficencia municipal don José Rodríguez Contreras, que prestó asistencia facultativa al infortunado obrero Donato Gómez, cuando fué llevado a la Casa de Socorro.

El señor Rodríguez Contreras explicó detalladamente ante el Juzgado especial las heridas que sufrió el mencionado obrero, presentando al señor Rodríguez Cabezas la bala que extrajo de la herida del brazo izquierdo, proyectil que aparece completamente aplastado en forma de moneda y que hace creer que hubiera rebotado antes en el suelo y de rechazo herido al referido obrero.

Informe de los peritos médicos propuestos por ambas partes. A las siete y media comparecieron ante el referido Juzgado especial los catédricos de la Facultad de Medicina señores Escribano y Martín Barrales y los concejales socialistas, facultativos también, señores Fernández Montejinos y Gómez Román.

El informe prestado por estos peritos duró próximamente hasta las nueve de la noche.

Aunque el secreto del sumario nos prohibió tener detalles concretos de esta importantísima diligencia, sin embargo pudimos confirmar que el dictamen emitido por estos facultativos está en absoluto de acuerdo con el de autopsia que en su día dieran los médicos forenses.

El juzgado especial no tiene ya ningún detenido. Terminada la diligencia anterior, el señor Rodríguez Cabezas firmó manifiesto de libertad a favor del último de los detenidos a su disposición, con motivo de los pasados sucesos.

Instantáneamente fué cumplimentada esta orden y liberado por com-

fidencia de los inspectores de Abastos, se trasladó en unión de éstos a la indicada casa, practicando un registro.

Del mismo resultó el hallazgo de una pistola ametralladora y municiones.

La declaración del inquilino de la casa. El arma le fué entregada por el ex marqués de Campo Hermoso.

Cuando penetraron en la mencionada casa el agente y los inspectores de Abastos, el inquilino de aquella, Manuel López Gómez, de 32 años, se mostró extrañado de la diligencia que se iba a practicar, manifestando que las sospechas que recaían sobre su vivienda eran por completo vanas. No obstante, Manuel dio facilidades para el registro. Y a poco, el señor Laguardia hallaba en una alacena el mismo paquete abultado que se vio sacar de la casa del ex conde de Guadiana.

Abierto el paquete se extrajo una pistola ametralladora sistema Star, calibre nueve, con culatín, varias cápsulas sin disparar en el peine y una en la recámara del arma.

También contenía el paquete un tapiz de gran valor y algunas bandejas de plata.

El señor Laguardia, después de incautarse de la pistola, sometió a Manuel López a un hábil interrogatorio. He aquí sus declaraciones:

A raíz de la detención del ex conde de Guadiana, Manuel, que ha sido durante cuatro años portero de la casa del aristócrata, actualmente detenido en Madrid, recibió la visita, en su domicilio, de don Nicolás Montes, ex marqués de Campo Hermoso. Este era portador del paquete que había infundido sospechas, fundadas como ha podido colegirse, al confidente del señor Laguardia.

El ex marqués entregó el paquete a Manuel López, diciéndole que sólo contenía unos objetos artísticos de valor, que quería tener bien guardados. «Y para ello—afirmó el señor Montes—ningún lugar más a propósito que tu casa».

Dijo Manuel que tomó el paquete, creyendo de buena fe que sólo contenía objetos artísticos—unas bandejas y tapices—y que lo guardó sin dar importancia al cargo del portante de su antiguo señor.

Insistió Manuel en que ignoraba que el paquete encerrase la pistola ametralladora.

El señor Laguardia, después de efectuar este servicio, se trasladó a la Comisaría, instruyendo el oportuno atestado. Sobre las consecuencias que pueda tener el hallazgo del arma nada se sabe hasta ahora, aunque es de esperar que, aclarados todos los extremos, el Juzgado dicte orden para la práctica de alguna detención.

El supuesto policíaco hace pensar con fundamento en que la pistola ametralladora había sido utilizada en el lugar de donde fué sacada envuelta en el paquete—domici-

llo del ex conde de Guadiana—, y como prueba de convicción existe la de que en la recámara del arma aún permanecía una cápsula, contenido sólo tres balas el peine de la pistola.

¿Cuándo será trasladado a Granada el ex conde de Guadiana? También tratamos de indagar cuándo sería trasladado a esta cárcel el ex conde de Guadiana, que, como se sabe, está detenido en Madrid.

Parece ser que el Juzgado especial tenía ordenada su busca y captura a las autoridades gubernativas, las que todavía no le han participado oficialmente dicha detención.

Por tanto, el Juzgado espera se cumplimente este trámite, para ordenar el traslado del ex conde a esta cárcel.

La Federación Local de Sindicatos abre una suscripción. Por la presente esta Federación Local de Sindicatos pone en conocimiento del pueblo revolucionario, de sentimientos nobles y generosos de Granada y su provincia, que esta organización ha organizado una suscripción a beneficio de las familias de las víctimas de la payasada monárquica.

Las personas que quieran contribuir a dicha suscripción, podrán hacerlo todos los días, a las seis de la tarde, hasta las nueve de la noche, en el local de la Federación, Colcha número 12.

Los giros de la provincia deberán dirigirse a Manuel Vargas Montejano, Santi Espirito, número 30, o al domicilio de la Federación Local. Nota.—Las listas de suscripción que aparezcan en casas comerciales de esta localidad, para mayor garantía llevarán el sello de esta Federación.

El Comité Local. Ayer fueron entregadas en la Comisaría por los guardias municipales números 33 y 40, cuatro escopetas de un cañón, procedentes de los asaltos a las armerías en los pasados sucesos. Dichas armas habían sido encontradas abandonadas en la vía pública.

Los italianos se retiran de la Vuelta a Europa. Roma 24.—El ministerio de Aeronáutica acaba de ordenar que se retiren los aviadores italianos que participen en la Vuelta a Europa. Ello obedece al accidente sufrido ayer por el equipo italiano.

Vida obrera. C. N. T. Sindicato del Ramo de Elaboración Maderas. Por la presente se convoca a todos los trabajadores pertenecientes al Sindicato de la Madera, a la reunión que se celebrará hoy jueves, 25 de Agosto, a las seis de la tarde, en su local social en ésta, Rodrigo del Campo, 5.

Por el interés de los asuntos a tratar, todos ellos de vital importancia para los trabajadores, se ruega la más puntual asistencia. [Trabajadores de la Madera, todos a la reunión de esta tarde] El Comité

Varias noticias. El señor Bergamín cree que habrá una pena de muerte, una cadena perpetua y dos absoluciones. Madrid 24.—A las once de la noche salió del Palacio de Justicia el ex ministro señor Bergamín.

Los periodistas le preguntaron su impresión sobre la probable sentencia, y el señor Bergamín le dijo: —No puedo precisar, pero es lamentable. Habrá una pena de muerte, una cadena perpetua y dos absoluciones.

Se le embargan bienes al capitán Sanjurjo por valor de un millón de pesetas. Barcelona 24.—Se ha recibido en uno de los Juzgados de esta capital un exhorto del juez especial que entiende en el sumario por el fracaso complot, para que proceda al embargo de bienes del capitán don Justo Sanjurjo, domiciliado en el hotel Ritz.

El importe del embargo se eleva a un millón de pesetas. Desde las diez de la noche se adoptaron grandes precauciones en Madrid. Madrid 24 madrugada.—Desde las diez de la noche se notó en la dirección General de Seguridad extraordinario lujo de precauciones.

Los periodistas trataron de averiguar a qué obedecía, pero no pudieron conseguir nada. Los guardias de asalto estaban preparados para salir.

A la una de la madrugada el jefe superior de Policía recibió a los periodistas diciéndoles que había practicado importantes diligencias en Alcalá de Henares y que en la Dirección general había un coronel del Ejército detenido.

¿Habrá algo importante? —Ahora no, pero si pudiera haberlo más tarde.

MEDIAS DE GOMA para Varices. FAJAS DE GOMA para adeigazar BRAGUEROS A MEDIDA. Las mejores clases. PRECIOS DE FABRICA. BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23 GRANADA.

EN EL GOBIERNO CIVIL

Lo que dice el gobernador. Continúan los registros domiciliarios. El señor Joven a Salamanca. Visitas y comisiones

Recibió a los periodistas al mediodía último el gobernador señor Joven, una vez que hubo terminado de conferenciar brevemente con las treinta visitas que entre particulares y comisiones acudieron al caserón de la calle Duquesa.

Notificó el gobernador a los representantes de la Prensa, que por la noche salga para Salamanca, donde permanecerá dos o tres días, para asistir a los actos de despedida que allí se le han organizado y recoger a su familia para traerla a Granada.

Durante la ausencia del señor Joven, queda interinamente al frente de la provincia el presidente de la Diputación don Virgilio Castilla, que por tal motivo adelantó su regreso de Málaga y llegó anoche a Granada, dejando sin visitar ahora la colonia de Almuñécar, a donde irá días después, ya acompañado del señor Joven, que desea conocer este centro de la Diputación.

Interinamente estará estos días al frente de la presidencia de la Diputación el vice señor Gómez Román.

Preguntamos al gobernador si continúan los registros domiciliarios, en las fincas de las que se sospechan pudieran tener concomitancias con la fracasada intención del general Sanjurjo, y nos contestó afirmativamente, aunque hasta la presente esos registros hoyan dado resultado negativo.

Las visitas y comisiones que recibió al mediodía último el señor Joven, han sido las siguientes:

Don Joaquín Muñoz García, vecino de Gálica; una comisión obrera de Granada; alcalde y secretario de Murras; alcalde y comisión de Güéjar Sierra; secretario del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix; presidente de la Comisión gestora de Maracena; Colegio de V. terinarios; concejal y presidente de la Sociedad obrera de Puloñiles; comisión de sibilanes de Granada; concejales del Ayuntamiento de Padul; Ayuntamiento de Maracena; alcalde de Melgajá.

También recibió una comisión de arrieros de Maracena; otra comisión de labradores de Güéjar Sierra; don Jacinto Moreno; el abogado don Luis García y otra comisión de obreros de Granada; el secretario de la Compañía General de Electricidad; una comisión de obreros de Ventas de Huelmo; el alcalde de Campotéjar; un teniente alcalde de Albolote; el ingeniero jefe de la Cuarta División Hidrológica del Guadalquivir; el teniente alcalde del Ayuntamiento de Granada señor Mejías Manzano; el contratista de obras de la Carrera de Genil; el vicecónsul de Alemania en Granada don Miguel Castillo; el director del periódico «Ideal» señor Gómez Aparicio, y el alcalde de Pinos Puente.

Por último nos dijo el señor Joven que el secretario del Ayuntamiento de Benalúa de Guadix le había visitado para realizar activas gestiones que tiendan a solucionar la gran crisis obrera que existe en aquel pueblo.

DESDE MARACENA

Rechazando una insidia. La actitud de un pueblo trabajador

Hace pocos días y en este mismo diario publicamos una nota que reflejaba exactamente el objeto de una visita hecha al gobernador civil de la provincia y que no tenía otro fin que exponer la situación precaria de este pueblo en cuestión de trabajo y nuestro decidido e inaplazable propósito de buscar una solución lo más pronto posible, la cual, si se realiza, será un triunfo para el pueblo de Maracena.

No quisimos analizar detalladamente en este pueblo el día 11 del corriente mes, no porque fuéramos incapaces de dar a la publicidad lo que ocurre, sino porque para nosotros, que vemos en los obreros, con toda su ignorancia y defectos, la clase más digna, más noble y más merecedora de todos los respetos, es un tanto humillante verlos reducidos a la condición de mendigos para obtener aquello que, si hoy es una vergonzante limosna, siempre ambicionamos pagar con el fruto de nuestro honrado trabajo.

Pero ayer, cuando el número de detenidos llevados a cabo estos días, publicó la prensa de tres vecinos de este pueblo como conductores y ejecutores del asalto y robo hecho a la casa Ballesteros.

Desde lo futuro de nuestro ser hubiéramos contestado a tamaño insulto con el más profundo desprecio; pero debe saber la opinión pública la verdad de los hechos, y vamos a exponerlos sin rodeos.

Prescindiendo del concepto que nosotros tenemos de la propiedad privada y del acaparamiento; prescindiendo, asimismo del estado de miseria y de desamparo en que se encuentra esta clase trabajadora por las pésimas condiciones naturales de la localidad y las antinaturales sentimientos de los llamados por su posición a mitigar el dolor de los humildes; prescindiendo también de las circunstancias especialísimas en que se encontraron Maracena durante la noche del 10 y mañana del 11, donde los obreros ven el pueblo abandonado por las autoridades llamadas a defender el régimen, y ya que no a éste, pues sabemos lo de éstos, al menos el respeto a las personas y la propiedad, y que estos obreros ven con amarga decepción cómo al par que ellos a guisa de pacientes mueren sin poder vender irrisoriamente su trabajo, las clases pudientes, las hijas de todos los placeres se levantan, furibundas y ambiciosas de dominación, en contra del régimen actual que, si algo malo tiene, es la gran consecuencia que ha tenido con esta clase privilegiada y que en esos momentos en que el pueblo es llamado por el Gobierno para defender aquello mismo que el mismo instituyó, recuerda que no ha cometido; prescindiendo de todo esto y de muchas cosas más, todas ellas conocidas por quien da esta Prensa esa nota de asalto y robo, nosotros queremos que se sepa a es denunciando, por si no lo saben, que el señor Joven, el gobernador, que ese día dio el pueblo de Maracena una vez más la profunda muestra de su fe y de la magnitud de sus ideales, y muy particularmente aquellos hombres que voluntariamente arrojaron la res-

ponsabilidad del momento al tenerlo todo en sus manos y obrar estrictamente dentro de la legalidad. Es que acaso no sabe la Guardia civil de este pueblo que los señores Ballesteros fueron consultados por teléfono, desde su misma oficina y presencia de sus empleados, qué se hacía con un grupo de obreros que pedían para comer, contestando que si la cosa estaba tan apurada y si, efectivamente, estaban necesitados, que se les diera lo que hiciera falta, con la única condición de que hubiera respeto y no se destruyera nada?

Es que tampoco sabe que no otros condonamos, como toda persona sensata, lo que pudiera haber de abusivo en aquella distribución que disculpa la exultante alegría producida por aquella orden, sólo como parada con el orden de indulto de condenado a muerte?

Es que puede calificarse de asalto y robo un hecho que ocurre en pleno día con el consentimiento de los dueños y a dos pasos del cuartel de la Guardia civil, que contempla, impávida y tranquila, cómo se desarrolle sin el más pequeño incidente y termina por imposición de aquellos hombres que en ningún caso permitirían exorbitaciones ni abusos? Y sobre todo, qué antecedentes penales obran en el archivo del pueblo de la Guardia civil de este pueblo para, después de conocer detalladamente los hechos y de haber procedido a la detención de más de veinte honrados obreros por considerarlos complicados en los excesos cometidos la noche de que hacemos referencia, detener a tres más con el sustancioso y oprobioso motivo de conductores y ejecutores de asalto y robo?

Sucesos en la provincia

Donaciones y detenciones. La Guardia civil de Maracena da cuenta al gobernador civil de haber sido denunciado el Juzgado por haber y prescindiendo de haber estado en casa del don Juan Miguel Güéjar y Compañía y a causa de exigirle cinco pesetas como arrendamiento de un terreno a don Luis Álvarez (.) el Mateo.

La Guardia civil de Otura ha detenido a José Velasco Ruiz, vecino de dicho pueblo por haberse insubordinado con la autoridad local y sus agentes, en virtud de haber sido requerido para el pago de unos arrendamientos.

Chocan un carro y un tren. La Guardia civil de Alhendón participó al gobernador que a las once treinta de la noche del corriente, el tren número 30 que hace el recorrido de Granada a Durcal, con destino por José Colmenero Navarro arrolló a un carro cargado de paja tirado por dos caballerías, que iba en sentido opuesto, arrojándolo

unos quince metros, y que conducía el carrero Antonio Salas García, resultando las caballerías heridas y el carro completamente destruido, no habiendo sufrido el tranvía desperfecto alguno. Los daños causados ascienden a unos 200 pesetas. Del accidente se ha dado cuenta al Juzgado correspondiente. Caballerías que desaparecen. El vecino de Pinar Emilio Pardo Martínez denunció a la Guardia civil de dicho pueblo que en la madrugada última habían desaparecido de su cortijo dos caballerías. La Guardia civil hizo las gestiones necesarias para el rescate de las mismas, no habiendo dado resultado satisfactorio hasta la fecha.

El autor de unas lesiones. La Guardia civil de Domingo Pérez ha detenido a Antonio Montes González (.) el Sereno, por haber causado lesiones a su convecino José Rodríguez con motivo de haber acatado reyerta por un asunto de riegos.

Amenaza a sus convecinos. La Guardia civil de Güéjar ha puesto a disposición del Juzgado correspondiente al vecino de dicho pueblo Gabriel Molinero González de 33 años, jornalero, por haber dirigido amenazas de muerte a los también vecinos de dicha localidad Ramón Leyva Pérez y Gabriel Núñez Ruiz, cuando éstos le exigían que le pagaran dos jornales que le adeudaban por trabajos de máquina. Del hecho se ha hecho el correspondiente atestado, entregándolo al Juzgado.

En la Audiencia

Señalamientos para el día 25. Sala de Vacaciones.—Juzgado del Sagrario; contra Miguel Romero Morales, por hurto, diez y seis días; ponente, señor Morales; abogado, señor Entrena; procurador, señor Donnet; secretario, señor Valverde. El mismo Juzgado: Contra Manuel Pérez Hernández, por tenencia de armas; cuatro testigos; ponente, señor Luque; abogado, señor Azpilartu; procurador, señor Rivero; secretario, señor Valverde.

Vida deportiva

El partido a beneficio de los obreros muertos en los últimos sucesos. Ha despertado gran expectación el anuncio del interesante encuentro que se celebrará el próximo domingo en el campo del Recreativo a las cinco de la tarde, entre la Balompédica Granadina y el Club Deportivo Español, que tantos éxitos ha obtenido en la presente temporada, llegando a conseguir con sus esfuerzos conquistar el título de campeón de los no federados. Este encuentro será a beneficio de las familias de los obreros muertos trágicamente en los últimos sucesos acaecidos en Granada.

Los bandos contendientes se disputarán una magnífica copa que será entregada al vencedor, por bellísimas señoras. Pagos para el día 25. Por esta Delegación de Hacienda se harán efectivos libramientos a los señores siguientes: Señor jefe del Catastro Rústico, señor depositario pagador, don José Quintana Berragán, señor administrador de Loterías de Albuñol y don Florencio González.

Las Cortes Constituyentes

En la sesión de ayer se discutieron asuntos de escasa importancia. Madrid 23.—A las cuatro de la tarde, con gran desanimación, abre la sesión el señor B. steiro. Se prueba definitivamente el proyecto de Ley concediendo dos créditos extraordinarios para satisfacer diferencias de sueldos a los profesores de las Escuelas Normales. Se discute la ley de Bases para la reorganización del Tribunal de Letras de Madrid. Intervienen los señores Jiménez de Asúa, Jurros y señorita Clara Campaamor. Se pone a debate el dictamen del proyecto de ley, transformando en Consejo Nacional de Cultura el de Instrucción pública. Se aprueban los artículos del uso al señor Abad Conde pide que se discuta antes el artículo noveno que el octavo. Interviene el ministro de Instrucción pública, que explica los fundamentos de la transformación.

Los labradores granadinos

Hemos recibido el siguiente telegrama de Madrid: «Consejo de ministros de ayer, atendiendo peticiones reiteradas de labradores arrendatarios acordó autorizar fórmula inmediata solución conflicto planteado.—Carreras vocal comisión mixta arbitral agrícola.»

DE HACIENDA

Pagos para el día 25. Por esta Delegación de Hacienda se harán efectivos libramientos a los señores siguientes: Señor jefe del Catastro Rústico, señor depositario pagador, don José Quintana Berragán, señor administrador de Loterías de Albuñol y don Florencio González.

El señor Belli se opone al proyecto en nombre de los catalanes. Intervienen otros oradores, con éstos voltea a todos el señor Sánchez Covia. Se suspende el debate. El presidente advierte que como la comisión de Estatutos no ha gestionado sus trabajos, esta noche no se podrá celebrar sesión. Así se acuerda y se levanta la sesión a las nueve de la noche. Reunión de la Comisión de Reforma agraria. Madrid 24.—Hoy se reunió la comisión de Reforma agraria, aprobando las bases 10 y 11. Por unanimidad se acordó no admitir la dimisión del presidente señor Díaz del Moral. Reunión de la comisión de Guerra. Madrid 24.—La Comisión de Guerra ha aprobado, en reunión celebrada hoy, el dictamen sobre el proyecto de supresión de la Dirección General de Carabineros, leído ayer en el Congreso por el jefe del Gobierno.

La Moda Práctica es la revista de modas preferida por todas las señoras.



Las familias sanas. Las familias celosas del inapreciable tesoro de su salud cuidan de mantenerla con el uso constante de la

MAGNESIA SPELLEGRINO. PURGA, REFRESCA, DESINFECTA. Se vende en forma calcinada con o sin azúcar y efervescente, en cajitas de una toma.

LA SORDERA VENCIDA. Con la creación de nuestro método «AUDIKLER» (patentado), todos los sordos pueden recuperar el PLACER DE OIR; sólo con unos minutos diarios a la hora que a usted le convenga y en su propia casa, sin dolor ni molestias se recupera la audición, destruyéndose para siempre los molestos ZUMBIDOS, la DEBILIDAD DE OIDO y en pocos días volverá usted a oír los más imperceptibles sonidos. Un dictamen de valía. «Por referencias de varios compañeros de profesión me enteré de que su tratamiento AUDIKLER realiza prodigios contra la sordera, teniendo más tarde una verdadera satisfacción al comprobarlo con cuantos por mí indicación han adoptado su método. Es notable el caso de un labrador que hacía once años que estaba sordo completamente y que a los diez y siete días de seguir su método oía todo lo que se puede oír el oído humano.» Doctor Tomás Barrera. SANTA COLUMA DE FARNÉS (Gerona). «AUDIKLER» lleva la sólida garantía del Gabinete Ortopédico «HERNIUS» NOTA: Especialidad en microfonos, conchas y toda clase de acústicos. VISITA EN GRANADA. Nuestro Agente en PROTESIS AUDICULAR recibirá GRATIS en GRANADA el LUNES 29 Agosto en el Hotel Alameda, de 9 mañana a 2 tarde. IMPORTANTE: Nuestro Agente recibirá en GUADIX el DOMINGO 28 Agosto, Hotel Comercio. - MALAGA el LUNES 30 Agosto Hotel Bristol. Casa Central: Gabinete Ortopédico «HERNIUS» - Sección AUDIKLER Aragón, 277 - Ent.º, 2.º (Frente Apedero P. Graña). Tel. 76950 BARCELONA.

Use máquina eléctrica «SINGER» o motor eléctrico «SINGER». Aprenda a cortar con nuestros patrones «SINGER». Cursos gratuitos de costura, corte y bordado en todas nuestras Tiendas. Granada - Gran Vía, 10.

«EL FENIX» SUPRAFENIX. Ideal para barbas delicadas. Representante: Antonio Mesa Vallejo, Solares, 16 GRANADA.

ESCRIVAS. AGENTES, J. URIBIAYE Y S. A. G. BRUCH, 49 - BARCELONA.

Todas las personas. Expertas, las que no se dejan seducir con trucos de liquidaciones ni falsas baratijas, compran sus MEDIAS y CALZETINES en LAS OCASIONES. Convenidas de que con ello ahorran mucho dinero. Invítenlas y sea cliente de LAS OCASIONES. MEDIAS GENEROS DE PUNTO MEDIAS. SAN JERONIMO, 10. ANTONIO MIR. Teléfono 1090.

Vinagrerías INDICADOR ECONOMICO. El mejor vinagre puro lo vino lo encontraréis en «LA CUEVA», Cacereta de Jaén. Tel. 1122. El más exquisito purgante es Aceite de Ricino «GOLOSO».

¿Qué Influencia Tiene La Tez En El Amor? La Opinión de una estrella de la pantalla. Si una mujer pudiera solamente darse cuenta de que el hombre se enamora, primeramente, con los ojos, habría ya conquistado al hombre de sus sueños. El el cual lo que, en primer lugar, le atrae. Lo han mostrado numerosas experiencias y han mostrado, también, que la mayoría de los hombres sienten cierta repugnancia hacia una piel brillante y roja. Se la desagrada, también, una mujer que se pone polvos en público. Famosas estrellas de la pantalla y gran número de actrices han resuelto estos difíciles problemas recurriendo sencillamente al uso de polvos mezclados con espuma de crema. La espuma de crema no logra únicamente que los polvos se adhieran perfectamente a la piel de modo natural, sino que ejerce sobre ella una acción tónica que hace desaparecer la brillantez de la nariz y el aspecto áspero y grasiento del cutis. En los polvos Tokalon la espuma de crema se encuentra mezclada a unos polvos finísimos y se aplicados con arreglo a un procedimiento patentado. Estos polvos se mantienen adheridos a la piel a pesar del sudor al bañarse, cuando se anda mucho en el ejercicio en una playa. Además los polvos Tokalon con espuma de crema penetran a la tez la indescriptible lozanía y aspecto juvenil que todos los hombres admiran tanto. Los compactos Tokalon contienen zoro la famosa espuma de crema. Los Polvos y el Colorete son ambos sumamente adherentes. Algo nuevo, diferente y mejor. SE ADMITEN ESQUELAS MORTUORIAS PARA ESTE DIARIO HASTA LAS CUATRO DE LA MADRUGADA